ICEO Nº 6 /010

Asunción, 8 de marzo de 2010

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 45/2009 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 1949 del 17 de marzo de 2009, y, Resolución Nº 2019 del 12 de mayo de 2009, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Liz Maria López, Asesora Administrativa y Financiera de la Direcciòn General de Administración y Finanzas; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Blanca López Troche, Directora de Contraloria Interna, y Abg. Mirtha Morinigo de Florentin, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodologia de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 45/2009 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"**.-

1. Monto del Llamado

El monto estimado para el presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 45/2009 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"**, es de **Gs. 1.000.000.000 (guaranies un mil millones)**.

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL	PITIANTUTA 689 C/ REPUBLICA DE SIRIA	229-166
2	MAYARA TRAVEL SERVICE SRL	GRAL SANTOS 486 C/ ESPAÑA	221-962
3	M.I. SRL	AZARA Nº 2059	210-360
4	ASUNCION TOURS SRL	ALBERDI 456 C/ OLIVA Y ESTRELLA	490-711
5	CORAL TURISMO SRL	MARCELINO NOURS 889 C/ SARGENTO GAUTO	223-017

3. Apertura de Sobres

En fecha 23 de febrero del año dos mil diez, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, 4to.piso, de la Torre Sur, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 9:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 45/2009 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios: **Sr. OSCAR SANABRIA**, Jefe de la SECCIÓN

CONVOCATORIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; **Lic. LAURA ADORNO, Srta. MARÍA.GONZÁLEZ**, funcionarios de la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA, **Lic. VÍCTOR FERNÁNDEZ** y **Lic. ALFREDO FRANCO**, funcionarios de la DIRECCIÓN de CONTRALORÍA INTERNA; **Lic. RAQUEL AID** y el **Lic. GUSTAVO CHEAIB**, funcionarios de ASESORÍA JURÍDICA, para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos.-

3 *a)* **Verificación de las documentaciones**

En el Acto de Apertura de Sobres, se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL	- Presenta solo una copia de la oferta. No presenta las siguientes documentaciones: a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA b) DECLARACION JURADA c) ESPECIFICACIONES TCNICAS EN CARACTE DE DECLARACION JURADA d) CONSTANCIA DE PERTENECER AL BSP e) FOTOCOPIA DEL BALANCE GENERAL DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2006 , 2007 y 2008 f) PLANILLAS DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN SOPORTE MAGNETICO. además el legajo no se encuentra foliado y rubricado.
2	MAYARA TRAVEL SERVICE SRL	- LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2010, SIENDO LA APERTURA EL 23/02/2010, no presenta las siguientes documentaciones: a) CIRCULAR, b) CONSTANCIA DE RUC c) ESPECIFICACIONES TECNICAS EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA
3	M.I. SRL	- Sin observaciones
4	ASUNCION TOURS SRL	- Sin observaciones
5	CORAL TURISMO SRL	- No presenta a) PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN SOPORTE MAGNETICO b) ESPECIFICACIONES TECNICAS EN CARATER DE DECLARACION JURADA c) DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRASE EN IMCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCUION DE CONTRATOS.

3 *b)* **Las ofertas económicas son las siguientes:**

Nº	OFERENTE	(%) PORCENTAJE DE RECARGO
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL	0%
2	MAYARA TRAVEL SERVICE SRL	0%
3	M.I. SRL	0%
4	ASUNCION TOURS SRL	6%
5	CORAL TURISMO SRL	5%

4. Verificación Cualitativa de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo de fecha 02 de marzo de 2010 elaborado por el Lic. NÉSTOR GUARIE de la Asesoría Jurídica, consigna lo siguiente:

		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	M.I. S.R.L.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS						
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple pero no meciona las adendas
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	No cumple	No Cumple (Vigencia)	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO					
f)	Otros documentos especificados en la Sección de los DDL					
	11.2 Documentos legales					
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS					
	a) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	La Modalidad refiere Contrato Abierto	Cumple	No acompaña CI del firmante de la DDJJ	Cumple	La Modalidad refiere Contrato Abierto
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple	La Constancia de RUC está vencida	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó, los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta Copia Simple	Según Clausula Quinta de la Constitución se necesita firma conjunta	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
d)	Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes y servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V					

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes y servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros					
	i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	ii) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	iii) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	No cumple	No Presenta en Carácter de DDJJ	No Presenta en Carácter de DDJJ	Cumple	No Presenta en Carácter de DDJJ
e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**					
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato					
	a. Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Fotocopia del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A (International Air Transport Association)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia específica, en la provisión de Servicios similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos años (2006/2007/2008) deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2006/2007/2008), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 12.1	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
	g. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
	h. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
	i. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Anexo A, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta					
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (*TRES POR CIENTO*) de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) que es el monto máximo del contrato, de conformidad al Art. 39° de la Ley N° 2051/03 Monto Máximo 1.000.000.000 -	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 19.4	El período de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días	No cumple	No cumple (Vigencia)	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Queda descalificada porque no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, requisito sustancial, de conformidad al Art 26 de la Ley 2051/03 y al Art. 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas, además;

- Presenta en forma deficiente la descripción de la MODALIDAD DEL LLAMADO en la Declaración Jurada del Art. 40° de la Ley 2051/03, debiendo ser Licitación Pública Nacional.
- Presenta un original de su oferta, y no acompaña las dos copias como lo solicita el Numeral 20.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones.-

MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.

Queda descalificada porque no presenta correctamente la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerido en el PBC, además presenta su Oferta con la firma solo una firma y no con firma conjunta como se menciona en los Estatutos de la Sociedad, ambos requisitos sustanciales para la evaluación de las Ofertas de conformidad a l Art 26 de la Ley 2051/03 y Art. 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

- No Presenta el legajo de las ofertas foliadas y rubricadas como se solicita en el PBC IAO 11.1 (f)

MI TURISMO S.R.L.

No Presenta en la oferta presentada copia de la Cedula de Identidad del firmante de la DDJJ del Art. 40° de la Ley 2051/03, requerido en el 11.2 inc. a).

CORAL TURISMO S.R.L.

Queda descalificada porque presenta en forma deficiente la descripción de la MODALIDAD DEL LLAMADO en la Declaración Jurada del Art. 40° de la Ley 2051/03, debiendo ser Licitación Pública Nacional.

5. Cuadro Comparativo de Ofertas

A través de la Sección Evaluación de Ofertas, se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta a continuación:

			M.I. S.R.L.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
Items	Código de Cátalogo	Descripción - Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto
1	78111502-001	Provisión de pasaje aéreo nacional a cualquier parte del país	0,00%	6,00%
2	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional a cualquier parte del mundo	0,00%	6,00%
3	78111502-002	Adicionales con costo, traslado a y desde el aeropuerto en cualquier punto del mundo, arreglo para convenciones y reuniones , pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y otros	0,00%	6,00%

6. Informe de la Evaluación Técnica

El Informe Técnico elaborado por la Oficina General de verificación y Ejecución de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa remitido en fecha 03 de Marzo de 2010, 16 de diciembre de 2009, por lo que manifiesta cuanto sigue:

	M.I. SRL (2)	ASUNCION TOURS SRL
PERFIL DE LA AGENCIA DE VIAJES	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS (sin costo)	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIO ADICIONALES OFRECIDOS (sin costo)	CUMPLE	CUMPLE
EL OFERENTE SELECIONADO DEBERA GARARNTIZAR COMO MINIMO LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS PASAJES	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS CONEXOS	CUMPLE	CUMPLE

(1) No se menciona el cobro del o.01% de los intereses de penalidad a la convocante, en caso de devoluciones de pasajes.

(2) Empresa calificada dentro del "Grupo B" operador mayorista, según Resolución de la Dirección General de Turismo N° 26, a fojas 053.

7. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo; y,

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
  1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
  2. *Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
  3. *Presente el precio evaluado como más bajo".-*

Las empresas **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL, MAYARA TRAVEL SERVICE SRL y CORAL TURISMO SRL** quedan descalificadas por presentar en forma deficiente documentaciones sustanciales para la Evaluación de las Ofertas, así como se mencionan en el Numeral 4 del presente informe.

La Empresa **MI TURISMO SRL,** no presenta copia de la Cedula de Identidad que acredita la representación del firmante mencionados en el numeral 4 del presente informe y no acompaña la constancia del SIPE dentro de la oferta presentada, por lo que se concluye que es una deficiencia sustancial que afecta la documentación requerida en el presente llamado, quedando como única oferta para el presente llamado la empresa ASUNCION TOUR SRL, que cumple con todos los requisitos legales (sustanciales y no sustanciales).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el Llamado a **LITICACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 45/2009 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS",**", a la firma ASUNCION TOUR SRL, hasta el monto total **IVA Incluido** Gs.1.000.000.000.- (guaraníes un mil millones), correspondiendo al presente ejercicio fiscal el monto de acuerdo al Art. 61 y 63° del Decreto 21909/03 de las Contrataciones Públicas.

Lic. Roberto Torres Director General de Administración y Finanzas - Coordinador	Lic. Liz María López Asesora Administrativa y Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Gustavo Chamorro Director - Dirección Administrativa	Econ. Rosa Lucia Santacruz Directora - Dirección Financiera

Abog. Blanca López Troche
Directora – Contraloría Interna

Abog. Mirtha Morinigo de Florentín
Asesora Jurídica de la Dirección General
de Administración y Finanzas

Teniendo en cuenta la conclusión y recomendación del Comité de Evaluación corresponde la autorización del presente informe, y.

- Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia